

**FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Calle 25G # 73B-90, Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-DT-063-2020, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER y ARAUCA.

MODULO 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVERA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MODULO 3: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MODULO 4: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMÁ - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORE) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MODULO 5: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ - SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Estimados Señores:

Los suscritos, MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.083.451 de Bogotá, MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.076.304 de Cartagena, y EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.082.111 de Cartagena, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de KMA CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 890.403.235 – 3 y CONSTRUCTORA EMMA LTDA, identificada con NIT 806.014.108-1, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante a cargo de la actividad	Compromiso (%) ⁽¹⁾
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	90%
CICON S.A.S.	5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA	5%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO VIAS NACIONALES**.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es **MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO**, identificado con C.C. No. 80.083.451 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El primer representante suplente del Consorcio es **ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO**, identificado con C.C. No. 92.519.730 de Sincelejo, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El segundo representante suplente del Consorcio es **MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE**, identificado con C.C. No. 9.076.304 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El tercer representante suplente del Consorcio es **EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE**, identificado con C.C. No. 9.082.111 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
9. El Señor **MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO**, identificado con C.C. No. 80.083.451 de Bogotá acepta su nombramiento como representante del **CONSORCIO VIAS NACIONALES**.
10. El Señor **ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO** acepta su nombramiento como primer representante suplente del **CONSORCIO VIAS NACIONALES**.

11. El Señor **MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE**, identificado con C.C. No. 9.076.304 de Cartagena acepta su nombramiento como segundo representante Suplente del **CONSORCIO VIAS NACIONALES**
12. El Señor **EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE**, identificado con C.C. No. 9.082.111 de Cartagena acepta su nombramiento como tercer representante Suplente del **CONSORCIO VIAS NACIONALES**.
13. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO VIAS NACIONALES**.
14. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: Carrera 2 # 11 – 41, Edificio Grupo Área, Piso 22, Bocagrande
Dirección electrónica: licitaciones@kma.com.co
Teléfono (57 5) 6939255
Ciudad Cartagena de Indias, D.T. y C.

En constancia, se firma en Cartagena, D.T. y C., a los ocho (8) días del mes de febrero de 2021.



MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO
Representante Legal
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.



MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE
Representante Legal
CICON S.A.S.



EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE
Representante Legal
CONSTRUCTORA EMMA LTDA



MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO
Representante
CONSORCIO VIAS NACIONALES



ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Primer Representante Suplente
CONSORCIO VIAS NACIONALES

Firmado digitalmente
por Anibal Ojeda
Fecha: 2021.02.10
19:51:15 -05'00'



MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE
Segundo Representante Suplente
CONSORCIO VIAS NACIONALES



EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE
Tercer Representante Suplente
CONSORCIO VIAS NACIONALES